

MINISTERIO DEL INTERIOR

20934 RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución de este Centro directivo, de 28 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 6 de noviembre), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal calificador, se hace pública, en anexo a la presente, la relación de opositores que han resultado aprobados en la fase de oposición, con indicación de la puntuación finalmente obtenida.

Segundo.—Si no lo hubieran hecho ya, los opositores aprobados presentarán en la División de Formación y Perfeccionamiento de este Centro directivo (avenida de Pío XII, número 50, 28016 Madrid), directamente o a través de las oficinas a que se refiere la base 4.2.1 de la convocatoria y en el plazo de veinte días naturales, desde que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad, con exhibición del original para su cotejo. De no realizarse la presentación de documentos en la División de Formación y Perfeccionamiento, la referida fotocopia se remitirá debidamente compulsada.

c) Certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Fotocopia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 4.1.c) de la convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación en tal sentido del Ministerio de Educación y Ciencia.

e) Fotocopia compulsada del permiso de conducir de la clase B-1.

Tercero.—Los aspirantes que hayan presentando en plazo la documentación a que se refiere el párrafo anterior, serán nombrados Inspectores-Alumnos por el Director general de la Policía y en tal calidad se incorporarán al Centro de Formación de la Dirección General de la Policía, en la fecha que oportunamente se determine, para la realización de dos cursos académicos en los términos establecidos por el artículo 3 del Real Decreto 1593/1988.

Quienes superen dichos cursos realizarán el oportuno período de prácticas, según lo previsto por las bases 1.2.b) y 4.6.2 de la convocatoria.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Director general de la Policía, Carlos Conde Duque.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Resultado
37	Aguilar Serrano, Enrique	14,53
5	Alcaraz Martínez, Angel	16,54
8	Alvarez Fernández, Jaime	16,05
67	Belda Nuevo, Eduardo	13,57
60	Benito Ferreras, Miguel Angel	13,90
35	Borges Chamorro, Ignacio	14,58
89	Cabrera Ozáez, Lidia	11,27
45	Callejas Hernando, David	14,25
24	Campos Jiménez, Miguel	15,03
64	Castellanos Pérez, Amador	13,72
70	Castillo Castro, José Miguel	13,31
73	Celador Angón, Oscar	13,18

Número de orden	Apellidos y nombre	Resultado
86	Coria Rico, Francisco	12,73
16	Díaz Díez Picazo, Juan	15,40
58	Díaz Jiménez, Juan José	13,94
50	Díaz Recuerdo, Juan	14,16
25	Donoso Sanz, José Carlos	15,03
21	España Carmona, Juan Manuel	15,22
88	Fernández Esteban, Arturo	12,35
61	Fernández Rodríguez, Marco	13,89
31	Ferrer Serrano, José María	14,72
78	Galván Ruiz, Celso	12,87
43	Galván Ruiz, Javier María	14,28
11	Garabito Docio, Santiago	15,56
46	García Sánchez, Rafael	14,24
9	García Sastre, Juan Francisco	15,99
32	García Serrano, José	14,61
30	García Valle, Jesús	14,72
55	García de Viedma Palacios, Andrés	14,04
36	Geriz Jodra, Ana María	14,55
27	Gómez Pastor, Ana Belén	14,89
18	Gómez Trueba, Manuel	15,28
47	González Alvaro, Francisco José	14,23
77	González García, Alberto Julián	12,92
6	González Martínez, Serafín	16,22
26	González Pescador, Francisco	14,90
65	Guzmán Moreno, Antonio Felipe	13,60
90	Herráez Nieto, Irene	11,00
41	Herrera Martínez, Javier	14,46
85	Holgado Pascual, Carlos	12,74
87	Jiménez Avila, Francisco Javier	12,48
80	Jiménez Guerrero, José María	12,83
66	Larripa de la Natividad, Félix Albe	13,60
75	Lázaro Barreira, José Luis	13,09
20	Lestón Díaz, Carlos	15,24
2	Lobejón Sánchez, Enrique	17,47
7	López Rodríguez, Ignacio	16,20
79	López Rosales, Inmaculada	12,87
57	López Sánchez, José Francisco	14,02
84	Manrique Gordillo, Encarnación	12,74
14	Marcos Riaño, Jesús Antonio	15,51
68	Martín Abad, Joaquín	13,50
29	Martín Bragado, Mónica	14,77
39	Martínez González, Julio Germán	14,49
19	Martínez Guillem, Vicente	15,24
62	Méndez Jiménez, José Miguel	13,87
69	Muñoz González, Rosa María	13,32
63	Navas Guerrero, María Begoña	13,73
83	Nieto Díaz, María Teresa	12,77
49	Novalbos Rodríguez, Luis	14,17
22	Oterino Durán, Francisco Javier	15,21
91	Pacheco Carrasco, Pedro Jesús	10,19
71	Pérez Sánchez, Adolfo	13,26
81	Perucha González, Francisco Javier	12,79
13	Piñeiro Ruiz, Pedro Ramón	15,52
17	Piqueras Lozano, Rafael	15,40
53	Puebla Martín, José Antonio	14,07
44	Quesada Melgares de Aguilar, Javier	14,27
1	Reboiras Martínez, Fernando	20,53
76	Río Santos, María Carmen del	13,03
4	Rodríguez Díaz, Marina	16,61
38	Rodríguez Domínguez, José	14,50
56	Rodríguez Gómez, Yolanda	14,03
15	Román López, Eloy	15,41
82	Ruiz Suero, Rafael	12,77
3	San Martín Fernández-Marcote, Luis	16,87
74	Sánchez Martín, Anastasio	13,12
52	Sánchez Moreno, Javier	14,08
59	Sánchez Piedrafita, Fernando	13,91
23	Sardiña Rivera, Juan Manuel	15,04
48	Serrano Albalá, Mercedes	14,20
72	Sierra Jiménez, Alberto	13,25
28	Soletto Barambones, María del Rocío	14,83
12	Susin Bercero, Javier Antonio	15,56

Número de orden	Apellidos y nombre	Resultado
34	Talavera Balandín, Eduardo Francisc ..	14,59
51	Toro Riera, Santiago del	14,08
54	Tudanca de Francisco, María Almudena .	14,06
42	Valverde Verdugo, Gregorio	14,38
33	Vázquez Pérez, Agustín Juan	14,60
40	Vicente Tamames, Alicia	14,48
10	Vijande Rivera, Julio	15,85

20935 RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución de este Centro directivo, de 28 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 6 de noviembre), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal calificador, se hace pública, en anexo a la presente, la relación de opositores que han resultado aprobados en la fase A (oposición) del proceso selectivo, con indicación de la puntuación finalmente obtenida.

Segundo.—Si no lo hubieran hecho ya, los opositores incluidos en dicha relación presentarán en la División de Formación y Perfeccionamiento de este Centro directivo (avenida de Pío XII, núme-

ro 50, 28016 Madrid), directamente o a través de las oficinas a que se refiere la base 3.1 de la convocatoria, y en el plazo de veinte días naturales desde que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad, con exhibición del original para su cotejo. De no realizarse la presentación de documentos en la División de Formación y Perfeccionamiento, la referida fotocopia se remitirá debidamente compulsada.

c) Certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Fotocopia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 2, c), de la convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación en tal sentido del Ministerio de Educación y Ciencia.

e) Fotocopia compulsada del permiso de conducir de la clase B-1.

Tercero.—Los opositores que hayan presentado en plazo la documentación a que se refiere el párrafo anterior, serán nombrados Policías-alumnos, y en tal calidad se incorporarán al Centro de Formación de la Dirección General de la Policía, en la fecha que oportunamente se determine, para la realización de un curso ordinario de carácter selectivo de formación profesional.

Quienes superen dicho curso realizarán, en los términos establecidos por la convocatoria, el oportuno período de prácticas que constituye la fase C) del proceso selectivo.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Director general de la Policía, Carlos Conde Duque.